



MEMORIA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE BANCO DE LIBROS Y OTROS MATERIALES CURRICULARES Y SU IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Esta Memoria económica complementaria se emite en virtud de lo establecido en el Informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos de 5 de junio de 2023, en el que, en su apartado Cuarto establece la necesidad de aclarar los costes derivados tanto del mantenimiento del Sistema como de la incorporación al mismo de los usuarios potenciales, indicando la necesidad de aportar datos suficientes que permitan valorar fehacientemente que el mantenimiento de este sistema no supone más gasto en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Tal como se indicaba en la memoria económica de 11 de marzo de 2022, obrante en expediente, la Orden ECD/1535/2018, de 12 de septiembre, en su artículo 5, apartado 2, establecía los procedimientos por los cuales se debe nutrir el sistema de Banco de Libros de cada centro educativo, esto es, por una parte, aportaciones materiales correspondientes a las familias que se incorporan en los niveles intermedios del sistema así como al alumnado becado que, de acuerdo con la normativa de las ayudas de material curricular, debe ceder los materiales adquiridos con dichas ayudas al centro educativo una vez finalizado el curso y por otra parte, aportaciones económicas provenientes de la cuota de reposición de las familias y de la financiación del Gobierno de Aragón.

Esta última financiación debe garantizar, cada curso educativo, la existencia de materiales suficientes para los usuarios del nivel correspondiente de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el calendario de implantación y renovación del sistema.

De acuerdo con el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, se debe aclarar que la esperada incorporación de nuevos usuarios al sistema no supone un incremento del gasto previsto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, la incorporación del total de usuarios potenciales se prevé que sea gradual con una previsión anual que respondería a la evolución que se refleja en el cuadro adjunto.

En dicho cuadro se reflejan los datos de los cuatro cursos de Educación Primaria y los cuatro de Educación Secundaria Obligatoria que participan en el sistema:

	2019		2020		2021		2022	
NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA	ESO	PRIMARIA	ESO	PRIMARIA	ESO	PRIMARIA	ESO
ALUMNADO	40.029	38.034	40.068	39.160	39.469	40.384	39.571	41.260
BECADOS	6.870	5.172	6.722	5.049	5.647	4.485	4.133	2.806
USUARIOS	18.953	18.459	22.544	22.183	24.574	26.723	26.583	29.917
INCREMENTO POTENCIAL	21.076	19.575	17.524	16.977	14.895	13.661	12.988	11.343



Puede observarse que la incorporación al sistema de Banco de Libros desde su implantación en el curso 2019-2020 ha supuesto un incremento paulatino de usuarios a la par que suponía un descenso en el número de becados del 60% en el caso del alumnado de primaria y del 45% del alumnado becado de Secundaria Obligatoria en los cursos de implantación del Sistema.

NIVEL EDUCATIVO	VARIACIÓN 2019-2020		VARIACIÓN 2020-2021		VARIACIÓN 2021-2022		Total variación	
	PRIMARIA	ESO	PRIMARIA	ESO	PRIMARIA	ESO	PRIMARIA	ESO
BECADOS	-148	-123	-1.075	-564	-1.514	-1.679	- 2.737	- 2.366
USUARIOS	3.591	3.724	2.030	4.540	2.009	3.194	7.630	11.458

Hay por tanto una disminución de gasto en ayudas de material curricular que supone una diferencia en el curso 2022, respecto al curso 2019, de 982.100,00 €.

De hecho, el descenso se ha podido observar en las cuantías de las convocatorias de las ayudas de material curricular que corresponden a más niveles y etapas que las contempladas en el sistema de Banco de Libros. Las cuantías de las últimas cuatro convocatorias han sido las siguientes:

CURSO	GASTO
2019-20	3.332.870
2020-21	2.984.030
2021-22	2.585.910
2022-23	2.417.950

Se podría señalar en este momento que el incremento en usuarios del sistema de Banco de Libros es mayor que la disminución del sistema de ayudas. No obstante, se debe recordar que la financiación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte garantiza un nivel de cada etapa, es decir una cuarta parte de los niveles en los que se ha producido el incremento.

De acuerdo con esta cuestión, el incremento de gasto se correspondería con un número aproximado de 1.950 usuarios en Educación Primaria y de 2.900 en Educación Secundaria Obligatoria lo que supondría un incremento de 979.000 €.

Estaríamos por tanto ante un modelo de sustitución del sistema de ayudas por el sistema de Banco de Libros que ha permitido hacer sostenible éste último en relación a su crecimiento en el periodo de implantación.

No obstante, no se espera una sustitución total del sistema de ayudas en los niveles del sistema de Banco de Libros en un plazo próximo por cuanto la aportación que deben realizar las familias en concepto de cuota de reposición supone un esfuerzo importante para familias con varios alumnos en edad escolar y que por tanto siguen considerando la opción de ayudas como una mejor opción.

Debe por tanto realizarse una valoración del coste del Sistema de Banco de Libros al margen de las implicaciones que pueda suponer sobre el sistema de ayudas, en la consideración de que se llegará a una situación estable respecto a los usuarios de uno y otro sistema.



La estimación de coste del sistema se realiza en el momento de la elaboración presupuestaria respecto a una previsión en la que no se puede contar con datos reales. Esta previsión fue la que se reflejó en la memoria económica remitida y que acompaña al expediente.

En la fecha de firma de la memoria, esto es, el 11 de marzo de 2022, solo se podía realizar una valoración de máximos, en el supuesto de que todos los usuarios potenciales hicieran uso del sistema de Banco de Libros. Por ello la proyección era de un coste inicial de 3.496.950,00 €, presupuesto que garantizaría la participación de todos los usuarios potenciales de los niveles de 3º de Educación Primaria y de 1º de Educación Secundaria, niveles de implantación para ese curso escolar.

Finalmente, los datos del sistema, una vez dados de alta todos los usuarios que lo solicitaron voluntariamente, en los niveles de financiación del sistema, fueron los siguientes:

USUARIOS 3º DE PRIMARIA	CUANTÍA PRIMARIA	USUARIOS 1º DE ESO	CUANTÍA ESO
6.188	990.080,00 €	8.065	1.854.950,00 €

Por tanto, el gasto para el curso 2022-23 ha sido de un total de 2.845.030 € a abonar con cargo al presupuesto de 2023.

En el presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el año 2023, figura, en la partida presupuestaria 18050 G/4231/229000/91002 PEP 2023/000055 BANCO DE LIBROS la cuantía de 1.675.000,00 €. Por otra parte, en este momento se está realizando la modificación presupuestaria de incorporación de crédito, a la partida presupuestaria 18050 G/4231/229000/39059, el presupuesto correspondiente a Aragón del Programa de financiación de libros de texto y materiales didácticos aprobado por la Conferencia Sectorial de Educación y que supone una cuantía de 1.191.142,00 €. Por tanto, existe presupuesto suficiente para el sistema de Banco de Libros correspondiente al curso 2022-23.

Respecto al curso 2023-24, en estos momentos los centros están dando de alta a los usuarios por lo que no se poseen datos fidedignos de los usuarios del sistema. Finalizado el mes de julio, y a falta de las posibles incorporaciones de usuarios excepcionales en el mes de septiembre, se podrá cuantificar el gasto correspondiente al sistema.

No obstante, y a fecha de hoy, extrapolando una previsión de crecimiento de acuerdo con el histórico presentado con anterioridad, cabe realizar una previsión para los usuarios de los niveles de 6º de Educación Primaria y de 4º de Educación Secundaria en el curso 2023-24 respecto a los datos de dichos usuarios en sus niveles durante el curso 2022-23, es decir, 5º de Primaria y 3º de ESO.

Los datos correspondientes a estos niveles son los siguientes:

2022-23	Alumnado	Usuarios	Becados
5º de Primaria	9.593	6.692	952
3º de ESO	10.128	7.413	560



Suponiendo un aumento porcentual de usuarios similar al que se ha venido produciendo estos cursos pasados, del 8% en Primaria y del 12% en ESO, nos daría un número de usuarios de 6º de Primaria de 7.228 mientras que en Secundaria alcanzaríamos un número de usuarios de 8.303. Estas cifras darían un gasto de 3.066.170,00 € lo que supone un incremento respecto a la cuantía del gasto del curso 2022-23 de 221.140 €.

Cabe señalar que la cuantía prevista para ayudas de material curricular para el curso 2023-24 es de 2.300.000 €, minorando en 117.950 € el gasto efectivo para el curso 2022-23, por lo que continuaríamos en una situación de sostenibilidad del sistema sin mayor gasto para el Departamento.

En cualquier caso, las variaciones que con respecto a lo descrito en esta memoria pudieran producirse en el futuro en función de las correspondientes necesidades que pudieran surgir, estarían en todo caso sometidas a las disponibilidades presupuestarias que correspondan en cada ejercicio al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL,

Antonio Martínez Ramos.